



Comunicado de STECyL.

EL RECORTE DE LOS SALARIOS DEL PROFESORADO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE CASTILLA Y LEÓN. EL TIJERETAZO EN NUESTRAS NÓMINAS.

Informe y valoración de STECyL-i.

El capítulo I del *Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del gasto público* modifica y recorta las retribuciones que vamos a percibir durante las nóminas de este año a partir de junio los empleados públicos. **Un recorte medio en el sueldo para las ocho nóminas** promediadas que restan hasta finales de año que supondrá una reducción de nuestros salarios en cada nómina **del 5,7% para Maestros, 5,6% para PTFP, 7,3% para PES y del 7,2% para Catedráticos**. Ese el porcentaje medio mensual se obtiene si tenemos en cuenta que el *salario base y los trienios (antigüedad)* se va a reducir en dicho periodo una media del 6,5% para el grupo A2 (2,7% en las de junio a diciembre y un 32,8 en la extraordinaria de diciembre) y del 9,7% para el A1 (4,5% en las de junio a diciembre y un 46,3 en la extraordinaria de diciembre). **Como puede verse, esta rebaja en salario base y antigüedad es muy superior a la anunciada por el Gobierno tras la aprobación del Decreto, que informó de una reducción en estos conceptos del 7% para el A1 y del 5,75% para el A2. Lo que unido a una rebaja del 5% en el resto de Complemento, arrojaría una bajada global muy superior a la anunciada (5,5% para los A2 y de un 6% para los A1). Como se ve, lo publicado en este RDL supera con mucho lo que explicó el Gobierno** Además en nuestros cálculos partimos de que los Complementos de Destino y Específicos, etc. se reducirían el 5%, si la Junta de Castilla y León fija la misma reducción para estos complementos que ha decidido el Gobierno del Estado para los empleados públicos dependientes de la A.G.E. La Junta de Castilla y León dará a conocer cómo reducirá la parte que le toca, previsiblemente el martes 1 de junio.

Veamos con más detalle y por Cuerpos los recortes medios que sufrirán nuestras nóminas desde junio a diciembre de 2010 en comparación con la última nómina de mayo:

- **MAESTROS/AS**
 - El recorte medio para cada una de las ocho nóminas de este año será de **117,90€ si no tienen antigüedad y de 161,15€ con 30 años de servicio**. En % el retroceso medio por nómina será del 5,7%.
 - El recorte total en 2010 ascenderá a 950,17€ para los que empiezan y de 1296,23€ con 30 años de servicio.
- **PTFP y MT APyD:**
 - El recorte medio para cada una de las ocho nóminas de este año será de **123,67€ si no tienen antigüedad y de 166,92 € con 30 años de servicio**. En % el retroceso medio por nómina será del 5,6%.
 - El recorte total en 2010 ascenderá a 996,33 € para los que empiezan y de 1342,39€ con 30 años de servicio.
- **PES, EOI, APyD, MAE**
 - El recorte medio para cada una de las ocho nóminas de este año será de **172,96€ si no tienen antigüedad y de 236,52€ con 30 años de servicio**. En % el retroceso medio por nómina será del 7,3%.
 - El recorte total en 2010 sumará 1391,19€ para los que empiezan y de 1899,65€ con 30 años de servicio.
- **CATEDRÁTICOS/AS**
 - El recorte medio para cada una de las ocho nóminas de este año será de **234,54€ con 24 años de servicio y de 245,19€ con 30 años de servicio**. En % el retroceso medio por nómina será del 7,2%.
 - El recorte total en 2010 sumará lo 1876,32€ con 24 años de servicio y 1969,01€ con 30 años de servicio.





Con el propósito de al menos corregir los excesos que conllevan la aplicación de dicho RDL 8/2010, la Federación STECyL-i, que ha remitido sus estudios a la Consejería de Educación, reclama a la Junta que, en sus atribuciones en materia retributiva, corrija "las pasadas de vuelta" de dicho RDL; lo que significa que la Junta de Castilla y León debería disminuir el porcentaje de reducción en los Complementos para que en ningún caso con lo que regule la Junta se superara la reducción del 5% de la masa salarial en un año de los docentes.

También consideramos se deben evitar discriminaciones entre colectivos de empleados públicos de la Junta. El RDL si que las propicia (diferencia entre personal laboral y funcionario y castiga en exceso al subgrupo A1).

Pero estos ajustes serán parches, en caso de que se pongan. Lo que no harán será anular la injusticia del tijeretazo que se dará a nuestras nóminas y al conjunto de las nóminas de todos los empelados/as públicos/as. Lo que se suma al tijeretazo que se está produciendo en los años 2009 y 2010 en la Oferta de Empleo Público de la Junta de Castilla y León y en la Administración del Estado. Por ello hacemos un llamamiento al Profesorado de los centros públicos de las Enseñanzas no Universitarias y Universitarias a participar en las movilizaciones anunciadas y a secundar la Huelga convocada para el día 8 de junio.

- **POR NUESTROS SALARIOS**
- **POR EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO PÚBLICO.**
- **POR LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE SUS TRABAJADORES.**
- **PORQUE LOS RECORTES SOCIALES Y LABORALES NO CESARÁN SI NO DECIMOS BASTA.**
- **POR DIGNIDAD, POR RESPETO**

